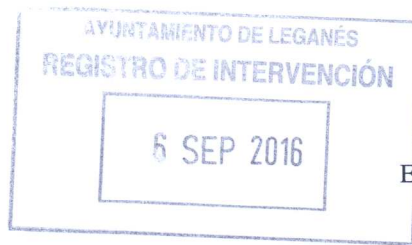




Leganés
 AYUNTAMIENTO
 REGISTRO DE ENTRADA
 SECRETARÍA DE PLENO

- 8 SEP 2016

N.º 981



www.leganes.org

Exp. modificación nº 10/2016

EXPEDIENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 10 POR CREDITO EXTRAORDINARIO Y SUPLEMENTO DE CREDITO

Vista la necesidad de realizar una modificación de crédito dentro del Presupuesto vigente

Considerando que corresponde su aprobación al Pleno, según lo establecido en

- El art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales
- El artículo 37 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril.
- Las bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

SE PROPONE:

PRIMERO:

Aprobar el expediente de modificación de créditos Nº 10/2016 del Presupuesto vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

SUPLEMENTO DE CREDITO

	DESCRIPCION	IMPORTE
04/2210/162.04	RRHH. Prestación a favor de los empleados	190.000,00
04/9200/130.01	RRHH. Gratificación Servicios Extraordinarios Personal Laboral	10.000,00
04/9200/151.00	RRHH. Gratificación Servicios Extraordinarios Funcionarios	40.000,00
	TOTAL	240.000,00 €

TOTAL GASTOS

240.000,00 €

FINANCIACION

BAJAS APLICACIONES DE GASTOS

	DESCRIPCION	IMPORTE
03/2410/22605	Fomento Empleo . Cursos Formación Empleo	90.000,00
15/1320/20400	Policía Local. Alquiler Vehículos	100.000,00
12/1710/227.99	Parques y Jardines. Trabajos otras empresas	50.000,00
	TOTAL	240.000,00 €

TOTAL FINANCIACIÓN **240.000,00**

SEGUNDO: Que por parte de la Secretaría del Pleno se realicen los anuncios correspondientes de esta modificación presupuestaria, tanto en Boletín de la Comunidad de Madrid como en el Tablón de Edictos Municipal.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno resolverá,

Leganes a, 6 de Septiembre de 2016
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CONTRATACION



Fdo. Pedro Atienza Martín